

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRAS ALFA S.A POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

Señoras y señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274, 279, 292 de la Ley de Compañías vigente, dejando expresa constancia que no estamos inmersos dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y nuestra opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de TRAS ALFA S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

La responsabilidad de los comisarios es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Recibimos de los administradores la información que requerimos, referente a las operaciones, registros y documentos que estimamos necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortada al 31 de diciembre 2017.

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIF5, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

1. En base en los resultados de la revisión efectuada, consideramos que la administración de la compañía TRAS ALFA S.A. ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
2. La Administración de TRAS ALFA S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017; manteniendo 14 reuniones, de las cuales 3 Juntas Generales Ordinarias, 1 Juntas Generales Extraordinarias, 1 reunión de trabajo y 9 Directorios de la empresa, donde se ha tomado resoluciones para mejoramiento de la compañía.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentra debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivado.

- El sistema empleado en el sistema de caja común es confiable y arroja los resultados que los organismos de control (Municipio) lo requieren, los depósitos se los realiza en las oficinas de la compañía sin novedad alguna procediendo a entregar los dineros recaudados al blindado para su traslado seguro del Banco del Pichincha.
- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.
- El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017; reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía.
- De acuerdo a la evaluación realizada por los señores auditores indica el buen funcionamiento de la compañía administrativamente, ratificando con los informes de los sr. Comisario del periodo 2016-2017.

• **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO ECONÓMICO.**

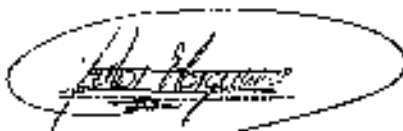
COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS								
INGRESOS								
CIA	PARCIAL	2016	PARCIAL	2017	PARCIAL	DIF.	% INCREMENTO NTO	% DECREMENTO
PRODUCCIONES		540,93,00		51750,00		-2343,00	-4,3	
RENTAS DE INMOBILIARIAS		1.7800,00		17040,00		-760,00	-4,29	
RENTAS DE SERVICIOS		4022,00		2030,00		-2022,00	-50	
RENTAS Y ALQUILEROS		1680,00		5130,00		3450,00		20,56
INTERESES PRÉSTAMOS		32705,07		17000,00		-15705,07	-47,99	25,67
VENTA DE MERCADERÍAS		105555,00		90000,00		-15555,00	-14,73	-14,73
PLANTAS	65617,34		51016,44		-14600,90			
LIBRERÍAS	28945,00		20762,00		-8183,00			
FILTROS Y ACCESORIOS	11745,00		9902,97		-1842,03			
EGRESOS								
CIA	PARCIAL	2016	PARCIAL	2017	PARCIAL	DIF.	GASTO MAYOR	ALICUOTADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS		4443,00		3600,00		-843,00		7,87
PERSONAL ADMINISTRATIVO		4455,00		3750,00		-705,00		15,83
PERSONAL DE SERVICIO		30700,00		30700,00		0,00		1,00
EDIFICIOS Y EQUIPOS		30000,00		29400,00		-600,00		2,00

CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

- Se concluye que la compañía se encuentra administrada dentro de parámetros aceptables.
- Realizar una gestión eficiente para la recuperación de cartera vencida.
- Hay un excesivo gasto en imprento y fiscalización.

RECOMENDACIONES

- Provisionar rubros para la jubilación patronal de los empleados.
- Buscar alternativas para la tecnificación de las unidades.
- La utilidad sea repartida de acuerdo a la ley.



ING. CARLOS MOSQUERA



SR. RAUL PAREDES

COMISARIOS